

ACCIÓN URGENTE

COMUNIDAD INDÍGENA AÚN EN PELIGRO

La comunidad indígena guaraní-kaiowá de Pyelito Kue/Mbarakay, en Brasil, compuesta por 170 personas, se ha salvado temporalmente del desalojo gracias a una orden del tribunal regional federal. Sin embargo, la violación de una mujer de la comunidad pone de manifiesto las constantes amenazas de violencia a las que se enfrentan sus miembros.

La orden de desalojo contra la comunidad guaraní-kaiowá de Pyelito Kue/Mbarakay fue suspendida por el tribunal regional federal el 29 de octubre, en espera de que se completen los estudios antropológicos para identificar sus tierras. La suspensión es una aceptación de las apelaciones presentadas por la fiscalía federal y por la FUNAI, la agencia federal que representa a los pueblos indígenas. Los fiscales federales han agradecido las campañas nacionales e internacionales y han manifestado que, sin duda, ayudaron a obtener la suspensión. Las noticias sobre la terrible situación de la comunidad se difundieron por todo el mundo tras una carta abierta escrita por los dirigentes comunitarios en la que declaraban que estaban dispuestos a morir para proteger sus tierras.

Sin embargo, los miembros de la comunidad siguen temiendo ser víctimas de ataques y represalias de los hombres armados contratados, según los informes, por hacendados locales. El 24 de octubre, una mujer de Pyelito Kue fue violada por ocho pistoleros cuando el motociclista que la llevaba a la localidad de Iguatemi la llevó en su lugar a una granja cercana, donde la esperaban los hombres armados. La mujer informó más tarde de que los hombres la habían violado repetidamente mientras sujetaban un cuchillo contra su garganta. Después, según los informes, la interrogaron a punta de pistola sobre la comunidad antes de dejarla en libertad, herida y asustada. La policía está investigando el ataque después de que los forenses hayan confirmado la violación.

Tras una reunión con representantes de la comunidad el 29 de octubre, la viceprocuradora federal, Dra. Deborah Duprat, pidió una mayor prestación de servicios estatales a los guaraní-kaiowá. La Dra. Duprat declaró: "Estamos ante una de las situaciones más complicadas de demarcación de tierras indígenas del país, ya que en la región hay una fuerte resistencia política y económica" (*"Estamos diante da situação mais complicada da demarcação de terras indígenas (TI) do país, pois há na região uma forte resistência política e econômica"*).

Escriban inmediatamente, en portugués o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que garanticen que la comunidad cuenta con acceso adecuado a servicios básicos tales como comida, agua y atención médica, y que investiguen las denuncias de amenazas contra ella;
- instando a las autoridades a completar todas las demarcaciones de tierras pendientes y cumplir así con las obligaciones que han contraído en virtud del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Constitución de Brasil.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2012, A:

Ministro Federal de Justicia
Exmo. Sr. José Eduardo Martins Cardozo,
Esplanada dos Ministérios,
Bloco "T", 4º andar,
70.712-902 – Brasília/DF, BRASIL
Fax: + 55 61 2025 7803
Tratamiento: Exmo. Sr. Ministro

Ministra Federal de Derechos Humanos
Exma. Sra. Ministra Maria do Rosário
Nunes
Setor Comercial Sul-B, Quadra 9, Lote C
Edifício Parque Cidade Corporate,
Torre "A", 10º andar,
70308-200 – Brasília/DF, BRASIL
Fax: + 55 61 2025 9414

Tratamiento: Exma. Sra. Ministra
Y copia a:
Conselho Indigenista Missionário, (CIMI)
CIMI Regional Mato Grosso do Sul,
Av. Afonso Pena,
1557 Sala 208 Bl.B,
79002-070 Campo Grande/MS, BRASIL

Envíen también copia a la representación diplomática de Brasil acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número fax Correo-e. Dirección correo-e. Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Esta es la primera actualización de AU 321/12. Más información en: <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR19/016/2012/es>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

COMUNIDAD INDÍGENA AÚN EN PELIGRO

INFORMACIÓN ADICIONAL

El estado de Mato Grosso do Sul contiene algunas de las zonas indígenas más pequeñas, pobres y densamente pobladas de Brasil: bolsas rurales de pobreza rodeadas por grandes plantaciones de soja y caña de azúcar y por ranchos de ganado, plagadas de enfermedades y con unas condiciones de vida miserables. Unos 60.000 indígenas guaraní-kaiowá viven una existencia precaria, pues la descomposición social ha provocado elevados niveles de violencia, suicidio y desnutrición. Frustrados por la lentitud del proceso de demarcación de tierras, los guaraní-kaiowá han comenzado a recuperar tierras ancestrales, pero han sido víctimas de intimidaciones y desalojos violentos.

En noviembre de 2007, el Ministerio de Justicia, la Fiscalía Federal, la FUNAI y 23 dirigentes indígenas firmaron un acuerdo (*Termo de Ajustamento de Conduta, TAC*) por el que la FUNAI se comprometía a identificar para su entrega 36 tierras ancestrales guaraní-kaiowá diferentes, entre ellas las de Pyelito Kue/Mbarakay, para abril de 2010. La falta de recursos y las apelaciones judiciales han retrasado el proceso de identificación, que aún no se ha completado.

A causa de la prolongada falta de resolución de sus reclamaciones a sus tierras ancestrales, varias comunidades guaraní-kaiowá han terminado viviendo junto a carreteras. Se han visto expuestos a amenazas de guardias de seguridad contratados para impedir sus intentos de recuperar la tierra, a problemas de salud derivados de vivir en refugios temporales inadecuados y a falta de atención médica. Además, muchos han muerto o han resultado heridos en accidentes de tráfico.

Tanto Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, firmada por Brasil en 2007, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en el que Brasil es parte, consagran el derecho de los pueblos indígenas a sus tierras tradicionales y piden a los Estados que establezcan mecanismos con los que adjudicar y reconocer este derecho. La Constitución brasileña (1988) afirma también el derecho de los pueblos indígenas a sus tierras y la responsabilidad de Brasil de demarcarlas.

Nombre: Comunidad guaraní-kaiowá de Pyelito Kue/Mbarakay, M.B.R.

Sexo: Hombres y mujeres

Más información sobre AU: 321/12 Índice: AMR 19/017/2012 Fecha de emisión: 1 de noviembre de 2012

